

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	INICIACIÓN A LA PRÁCTICA DE INFANTIL II
Titulación	Grado en Odontología
Escuela/ Facultad	Facultad de ciencias de la Salud
Curso	4º
ECTS	2
Carácter	Obligatorio - Prácticas Externas
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Presencial
Semestre	2º
Curso académico	2024-2025
Docente coordinador	Paula Oliveros

2. PRESENTACIÓN

- Esta asignatura consiste en una introducción a las prácticas pre-profesionales en forma de clínica odontológica integrada sobre pacientes infantiles, las cuales proporcionan experiencia clínica sobre los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores adquiridos previamente en el resto de asignaturas del grado de Odontología.
 - Paciente infantil:
 - i. Valoración odontológica integral
 - ii. Planificación y toma de decisiones en el tratamiento
 - iii. Realización de tratamiento multidisciplinario, secuencial e integrado
- Determinación de los tratamientos conducentes a restablecer la salud bucodental del paciente
- Realización en clínica de todos los tratamientos necesarios y la integración de los mismos teniendo en cuenta la situación del paciente y sus características y peculiaridades propias.
- Con todo esto, el alumno realizará unas prácticas clínicas integradas pre profesionales en el gabinete odontológico, las cuales serán siempre supervisadas académicamente y le proporcionarán la experiencia clínica suficiente para su ejercicio profesional futuro aplicando los conocimientos previos adquiridos y desarrollando habilidades comunicativas y destrezas manuales apoyándose en valores éticos deontológicos.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

- CG1: Conocer los elementos esenciales de la profesión de dentista, incluyendo los principios éticos y las responsabilidades legales.
- CG2 - Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.
- CG3 - Capacidad para saber identificar las inquietudes y expectativas del paciente, así como comunicarse de forma efectiva y clara, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.
- CG6 - Comprender la importancia de desarrollar una práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
- CG8 - Capacidad para saber compartir información con otros profesionales sanitarios y trabajar en equipo.
- CG9 - Capacidad para comprender la importancia de mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.
- CG20 - Capacidad para obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.
- CG21 - Capacidad para saber realizar un examen bucal completo, incluyendo las oportunas pruebas radiográficas y de exploración complementarias, así como la obtención de adecuadas referencias clínicas.
- CG22 - Capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada, siendo competente en el reconocimiento de las situaciones que requieran una atención odontológica urgente.
- CG23 - Capacidad para establecer el diagnóstico, pronóstico y una adecuada planificación terapéutica en todas las áreas clínicas de la Odontología, siendo competente en el diagnóstico, pronóstico y elaboración del plan de tratamiento odontológico del paciente que requiera cuidados especiales, incluidos los pacientes médicamente comprometidos (como diabéticos, hipertensos, inmunodeprimidos, anticoagulados, entre otros) y pacientes con discapacidad.
- CG24 - Capacidad para reconocer las situaciones de riesgo vital y saber hacer maniobras de soporte vital básico.
- CG25 - Capacidad para conocer y aplicar el tratamiento básico de la patología bucodentaria más habitual en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento bucodental.
- CG26 - Capacidad para saber planificar y realizar tratamientos odontológicos multidisciplinares, secuenciales e integrados de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y de los pacientes que requieran cuidados especiales.
- CG27 - Capacidad para plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.
- CG28 - Capacidad para adquirir experiencia clínica bajo la adecuada supervisión.

Competencias transversales:

- CT1: Responsabilidad: Que el estudiante sea capaz de asumir las consecuencias de las acciones que realiza y responder de sus propios actos.
- CT2 - Autoconfianza: Que el estudiante sea capaz de actuar con seguridad y con la motivación suficiente para conseguir sus objetivos.
- CT4 - Habilidades comunicativas: Que el alumno sea capaz de expresar conceptos e ideas de forma efectiva, incluyendo la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad, así como hablar en público de manera eficaz.
- CT5 - Comprensión interpersonal: Que el alumno sea capaz de realizar una escucha activa con el fin de llegar a acuerdos utilizando un estilo de comunicación asertivo.
- CT6 - Flexibilidad: Que el estudiante sea capaz de adaptarse y trabajar en distintas y variadas situaciones y con personas diversas.
- Supone valorar y entender posturas distintas adaptando su propio enfoque a medida que la situación lo requiera.
- CT7 - Trabajo en equipo: Que el alumno sea capaz de participar de una forma activa en la consecución de un objetivo común, escuchando, respetando y valorando las ideas y propuestas del resto de miembros de su equipo.
- CT9 - Planificación: Que el estudiante sea capaz de determinar eficazmente sus metas y prioridades definiendo las acciones, plazos, y recursos óptimos requeridos para alcanzar tales metas.

Competencias específicas:

- CE34 - Realizar tratamientos básicos de la patología buco-dentaria en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento buco-dental.
- CE35 - Diagnosticar, planificar y realizar, con carácter general, un tratamiento multidisciplinar, secuencial e integrado de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y en pacientes con necesidades especiales (diabéticos, hipertensos, oncológicos, transplantados, inmunodeprimidos, anticoagulados, entre otros) o discapacitados. Específicamente, el dentista debe ser competente en el establecimiento de un diagnóstico, de un pronóstico y el desarrollo de una adecuada planificación terapéutica, y de modo particular en dolor orofacial, desórdenes temporo-mandibulares, bruxismo y otros hábitos parafuncionales; patología dentaria y periapical; traumatismos buco-dentales; patología periodontal y de los tejidos periimplantarios; patología ósea de los maxilares, los tejidos blandos bucales y glándulas anejas; estados de edentación parcial o total y en la planificación de su tratamiento rehabilitador mediante prótesis dento y mucosoportada, o mediante implantes dentales, malposiciones y/o maloclusiones dentarias y de otras alteraciones anatómicas o funcionales de la cara o del sistema estomatognático y de sus posibles correcciones ortodónticas, ortopédicas o quirúrgicas.
- CE36 - Tomar e interpretar radiografías y otros procedimientos basados en la imagen, relevantes en la práctica odontológica.
- CE37 - Realizar modelos diagnósticos, montarlos y tomar registros inter-oclusales.
- CE38 - Determinar e identificar los requisitos estéticos del paciente y de las posibilidades de satisfacer sus inquietudes.
- CE39 - Identificar el paciente que requiera cuidados especiales, reconociendo sus características y peculiaridades.
- CE40 - Valorar la función motora y sensorial de la boca, los maxilares y anejos.
- CE41 - Realizar procedimientos limitados de técnicas diagnósticas invasivas en tejidos blandos (biopsias).
- CE42 - Ser competente en la prescripción apropiada de fármacos, conociendo sus contraindicaciones, interacciones, efectos sistémicos y repercusiones sobre otros órganos.
- CE43 - Aplicar técnicas de anestesia loco-regional.
- CE44 - Preparar y aislar el campo operatorio.
- CE45 - Identificar, valorar y atender emergencias y urgencias médicas que puedan presentarse durante la práctica clínica y aplicar
 - técnicas de resucitación cardio-pulmonar; manejar infecciones agudas, incluyendo la prescripción farmacológica y los aspectos quirúrgicos sencillos.
- CE46 - Identificar y atender cualquier urgencia odontológica.
- CE47 - Realizar tratamiento tanto médico como quirúrgico de las enfermedades comunes de los tejidos blandos bucales.
- CE48 - Realizar procedimientos quirúrgicos sencillos: extracción de dientes temporales y permanentes erupcionados, raíces fracturadas o retenidas y la extracción quirúrgica no complicada de dientes no erupcionados y procedimientos sencillos de cirugía pre-protésica.
- CE49 - Tratar traumatismos dento-alveolares en denticiones temporal y permanente.
- CE50 - Tratar tanto farmacológica, como quirúrgicamente los procesos inflamatorios de los tejidos periodontales y/o periimplantarios incluyendo las técnicas de instrumentación periodontal supra y subgingival.
- CE51 - Valorar y tratar al paciente con caries u otra patología dentaria no cariosa y ser capaz de utilizar todos los materiales encaminados a restaurar la forma, función y la estética del diente en pacientes de todas las edades.
- CE52 - Diseñar, preparar los dientes, prescribir, registrar, realizar pruebas clínicas y colocar y poner en servicio restauraciones indirectas: incrustaciones, carillas o frentes laminados estéticos y coronas unitarias.
- CE53 - Tratar operatoriamente los procesos destructivos y las lesiones traumáticas dento-alveolares.
- CE54 - Realizar tratamientos endodónticos y aplicar procedimientos para preservar la vitalidad pulpar.
- CE55 - Realizar procedimientos estéticos convencionales desde una perspectiva multidisciplinar.
- CE56 - Tratar el edentulismo tanto parcial como total, incluidos el diseño biológico (características específicas de diseño), preparación dentaria, obtención de registros, pruebas clínicas y adaptación a los pacientes de prótesis removibles parciales y completas, puentes sencillos dento-soportados y prótesis sencillas sobre implantes, tanto removibles como fijas, incluyendo su «colocación» y «puesta en servicio».
- CE57 - Elaborar las prescripciones de los productos sanitarios a medida «prótesis dentales» y «aparatos de ortodoncia y ortopedia dento-facial».
- CE58 - Realizar tratamiento no quirúrgico de los desórdenes temporo-mandibulares y dolor oro-facial.
- CE60 - Identificar y corregir hábitos bucales susceptibles de causar o exacerbar maloclusiones.
- CE61 - Planificar, determinar las características específicas de diseño, registros, prescripción, pruebas clínicas, colocación y ajuste clínico para puesta en servicio de mantenedores de espacio fijos y removibles y técnicas de ortodoncia interceptiva así como elementos activos extraíbles destinados a desplazar dientes o corregir mordidas cruzadas.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Introducción a las prácticas preprofesionales en forma de clínica odontológica integrada, que proporciona experiencia clínica sobre los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores.
- RA2: Realización de trabajos clínicos básicos en pacientes infantiles de toda condición, de un modo integrado y bajo adecuada supervisión académica.
- RA3: Identificación de los síntomas referidos por los pacientes. Descripción adecuada de los signos y síntomas que permitan establecer un diagnóstico diferencial y de presunción, así como un plan de tratamiento.
- RA4: Distinguir todas aquellas situaciones que por su complejidad no pueden ser tratadas por el estudiante, y saber referirlas al especialista correspondiente.
- RA5: Planificación de la sesión de trabajo en el gabinete dental y solucionar en forma secuencial e integrada la patología diagnosticada. Establecimiento de la secuencia terapéutica en el caso de que se requiera un tratamiento multidisciplinario.
- RA6: Incorporación de valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico.
- RA7: Evaluación final de competencias.
- RA8: Elaboración de un Portafolio que recoja toda la actividad clínica efectuada durante su formación

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> • CB1, CB2 • CG1, CG2, CG3, CG6, CG8, CG9, CG20, CG22, CG23, CG24, CG25, CG26, CG27, CG28 • CT5 • CE34, CE35, CE36, CE37, CE38, CE39, CE40, CE41, CE42, CE43, CE44, CE45, CE46, CE47, CE48, CE49, CE50, CE51, CE52, CE53, CE54, CE55, CE56, CE57, CE58, CE60, CE61 	<ul style="list-style-type: none"> • RA1: Introducción a las prácticas preprofesionales en forma de clínica odontológica integrada, que proporciona experiencia clínica sobre los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores.
<ul style="list-style-type: none"> • CB2, CB3, CB5 • CG1, CG2, CG3, CG6, CG8, CG9, CG20, CG22, CG23, CG24, CG25, CG26, CG27, CG28 • CT1, CT2, CT5, CT9 • CE34, CE35, CE36, CE37, CE38, CE39, CE40, CE41, CE42, CE43, CE44, CE45, CE46, CE47, CE48, CE49, CE50, CE51, CE52, CE53, CE54, CE55, CE56, CE57, CE58, CE60, CE61 	<ul style="list-style-type: none"> • RA2: Realización de trabajos clínicos básicos en pacientes infantiles de toda condición, de un modo integrado y bajo adecuada supervisión académica.
<ul style="list-style-type: none"> • CB2, CB5 • CG1, CG2, CG3, CG6, CG8, CG9, CG20, CG22, CG23, CG24, CG25, CG26, CG27, CG28 • CT4, CT5 • CE35, CE36, CE39, CE40, CE45, CE46 	<ul style="list-style-type: none"> • RA3: Identificación de los síntomas referidos por los pacientes. Descripción adecuada de los signos y síntomas que permitan establecer un diagnóstico diferencial y de presunción, así como un plan de tratamiento.
<ul style="list-style-type: none"> • CB3, CB4 • CG8 • CT2, CT4, CT5, CT6, CT9 • CE35 	<ul style="list-style-type: none"> • RA4: Distinguir todas aquellas situaciones que por su complejidad no pueden ser tratadas por el estudiante, y saber referirlas al especialista correspondiente.
<ul style="list-style-type: none"> • CB2, CB5 • CG1, CG2, CG3, CG6, CG8, CG9, CG20, CG22, CG23, CG24, CG25, CG26, CG27, CG28 • CT1, CT4 • CE34, CE35 	<ul style="list-style-type: none"> • RA5: Planificación de la sesión de trabajo en el gabinete dental y solucionar en forma secuencial e integrada la patología diagnosticada. Establecimiento de la secuencia terapéutica en el caso de que se

	requiera un tratamiento multidisciplinario.
<ul style="list-style-type: none"> • CB2, CB3, CB4, CB5 • CG1, CG2, CG3, CG6, CG8, CG9, CG20, CG22, CG23, CG25, CG26, CG27, CG28 • CT2, CT5, CT9 	<ul style="list-style-type: none"> • RA6: Incorporación de valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico.
<ul style="list-style-type: none"> • CB4 • CG1, CG2, CG3, CG6, CG8, CG9, CG20, CG22, CG23, CG24, CG25, CG26, CG27, CG28 • CT9 • CE34, CE35, CE36, CE37, CE38, CE39, CE40, CE41, CE42, CE43, CE44, CE45, CE46, CE47, CE48, CE49, CE50, CE51, CE52, CE53, CE54, CE55, CE56, CE57, CE58, CE60, CE61 	<ul style="list-style-type: none"> • RA7: Evaluación final de competencias.
<ul style="list-style-type: none"> • CB2, CB3 • CG9, CG22, CG23 • CT9 • CE34, CE35 	<ul style="list-style-type: none"> • RA8: Elaboración de un Portafolio que recoja toda la actividad clínica efectuada durante su formación

4. CONTENIDOS

- Plan de tratamiento integral del paciente infantil.
- Determinación de los tratamientos conducentes a restablecer la salud bucodental del paciente.
- Realización en clínica de todos los tratamientos necesarios y la integración de los mismos teniendo en cuenta la situación del paciente y sus características y peculiaridades propias.
- Paciente infantil:
 - Valoración odontológica integral · planificación y toma de decisiones en el tratamiento · realización de tratamiento multidisciplinario, secuencial e integrado.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- Prácticas pre-profesionales

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Prácticas clínicas tuteladas	45 h
Elaboración portafolio	5 h

TOTAL

50 horas

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Prácticas clínicas tuteladas: <ul style="list-style-type: none">- Evaluación de cada tratamiento mediante la plataforma de evaluación UEVALUA, cumpliendo con un número determinado de tratamientos clínicos 85%- Desarrollo y evaluación de competencias generales al finalizar cada semestre 5%	90%
Elaboración de portafolio	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

ACTIVIDADES DE CONVOCATORIA ORDINARIA: EVALUACIÓN

Será necesario que se obtenga una calificación mayor o igual que 5.0, de forma independiente, en cada uno de los sistemas de evaluación que componen la asignatura.

Una vez se haya obtenido una calificación mayor o igual que 5.0, de forma independiente, en cada uno de los sistemas de evaluación que componen la asignatura, se deberá obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

La Universidad Europea de Valencia fija la evaluación continua como sistema de valoración de los conocimientos, las habilidades y las competencias básicas, generales, transversales y específicas de la titulación de Odontología, de acuerdo con lo previsto al Reglamento de evaluación de las titulaciones de Grado. A este respecto y a efectos del consumo de convocatorias el estudiante debe ser conocedor de que, si presenta cualquier sistema de evaluación previsto en la Guía de Aprendizaje, en la convocatoria ordinaria el alumno tendrá una calificación global de la asignatura, consumiendo por tanto convocatoria.

Los estudiantes que cursen enseñanzas de grado presenciales tienen la obligatoriedad de justificar su no asistencia a las prácticas clínicas.

ALUMNOS SUSPENSOS

El alumno suspenso en periodo ordinario deberá continuar asistiendo a las prácticas clínicas y realizando todas las actividades evaluables que se le soliciten. En caso contrario, pierde el derecho a asistir al periodo extraordinario, considerándose este suspenso y teniendo que volver a matricularse de la asignatura en el próximo curso académico.

El alumno suspenso en periodo ordinario deberá asistir al periodo extraordinario de seguimiento para la recuperación de la asignatura en el horario asignado por los responsables de la asignatura. El periodo de seguimiento será supervisado por diferentes profesores, con el fin de que su evaluación sea lo más objetiva posible. La evaluación se realizará siguiendo los mismos criterios, pero cumpliendo nuevos requisitos para este periodo.

MATRÍCULA DE HONOR

La mención de “Matrícula de Honor” será otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en cada materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

ACTIVIDADES EVALUABLES QUE COMPONEN LA ASIGNATURA:

1. TRATAMIENTOS REALIZADOS EN LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS

Para superar la asignatura:

Obtener una calificación mayor o igual que 5.0 en la nota de prácticas. El suspenso de la nota de prácticas conlleva el suspenso de la asignatura en periodo ordinario.

Tener menos de 2 faltas graves por asignatura.

Tener menos de 2 tratamientos por debajo de 5 por asignatura.

No tener 1 falta grave y 1 tratamiento suspendido por asignatura.

Aclaración:

Se suspenderá por 2 o más tratamientos suspendidos por asignatura.

Se suspenderá por 2 o más faltas graves por asignatura.

Se suspenderá la combinación de 1 tratamiento suspendido y 1 falta grave por asignatura.

Además, hay faltas que suponen un suspenso directo (**ver información de faltas graves**).

La reincidencia de faltas graves conlleva la apertura de una ‘comisión de convivencia’.

2. COMPETENCIAS GENERALES.

Para superar la asignatura:

Obtener una calificación mayor o igual que 5.0 en las competencias. El suspenso de las competencias conlleva el suspenso de la asignatura en periodo ordinario.

3. PORTAFOLIO.

Para superar la asignatura:

Obtener una calificación mayor o igual que 5.0 en la realización del portafolio. El suspenso del portafolio conlleva el suspenso de la asignatura en periodo ordinario.

Se subirá el portafolio a la plataforma de evaluación UEVALUA. Cada portafolio ha de cargarse correctamente en su apartado adulto/infantil y en el semestre correspondiente. Cargar el portafolio en una parte de la asignatura y/o en un semestre que no corresponde conlleva el suspenso del portafolio y por tanto de la asignatura.

El portafolio es un documento individual y original, el contenido de este será creado por un mismo autor y el plagio conllevará el suspenso del mismo.

PLATAFORMA DE EVALUACIÓN UEVALUA

Acceso: <http://uevalua.es//afus/acceso.aspx>

El sistema para evaluar las prácticas clínicas (tratamientos realizados), competencias y portafolio se denomina UEvalua, que agrupa y puede registrar, si se considera:

- Faltas graves.
- Asistencia del alumno.
- Registro de todos los tratamientos realizados.
- Evaluación de todos los tratamientos realizados.

Cada tratamiento a realizar se divide en ítems evaluables, algunos de ellos presentan explicación y/o rúbrica.

La evaluación aparecerá y podrá ser visualizada por el alumno facilitando el feedback de resultados profesor-alumno.

Valoración de los conocimientos: evaluación continua y ponderada, según el reglamento general de evaluación de la Universidad Europea, respecto a las competencias, conocimientos teóricos, habilidades en la realización de los tratamientos. Los alumnos deben tener los conocimientos teóricos necesarios para la realización de los procedimientos clínicos asignados, siendo el profesor quien, en cualquier momento de la práctica, pueda preguntar al alumno sobre dichos conocimientos. Si el alumno no tiene los conocimientos teóricos mínimos para realizar dicho procedimiento clínico, se le podrá retirar el paciente, asignándolo a otro grupo de alumnos. Si el profesor lo cree oportuno podrá solicitar un trabajo complementario cuya fecha límite de entrega será de 15 días a partir de la fecha de solicitud.

Las notas se subirán al expediente.

EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS

Cada profesor evaluará diariamente cada tratamiento realizado el alumno indicando dicha nota en la plataforma de evaluación UEvalua.

La calificación será No evaluable (NE) o de 0 a 10: se obtendrá tras evaluar los ítems que forman parte de cada tratamiento a evaluar. Se tendrá en cuenta la correcta cumplimentación y supervisión del historial médico y consentimiento informado (SI=sobre 100% de la nota; No= sobre el 40% de la nota).

ASISTENCIA A LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS

Los estudiantes que cursen enseñanzas de grado presenciales tienen la obligatoriedad de justificar el 100% de la asistencia a las prácticas clínicas teniendo que firmar a su entrada a clínica (**ver información 'horarios' en documento NORMATIVA**).

- Retrasos en la entrada a clínica: se permiten un total de 2 retrasos por semestre. Cada 3 retrasos deberán recuperarse con un turno de clínica durante el periodo extraordinario en el horario asignado por los responsables de la asignatura.
- 4 retrasos o más durante el semestre conlleva el suspenso de la asignatura en convocatoria ordinaria teniendo que asistir a la recuperación en periodo extraordinario en el horario asignado por los responsables de la asignatura.

- Asistencia a clínica sin registro de firma: Sujeto a que coordinación determine que hay evidencia de asistencia, deberán recuperarse en igual número durante el periodo extraordinario en el horario asignado por los responsables de la asignatura.
- Suplantación de firma a la entrada a la clínica: conlleva el suspenso de la asignatura en convocatoria ordinaria teniendo que asistir a la recuperación en periodo extraordinario en el horario asignado por los responsables de la asignatura.
- Falta justificada (**ver apartado de 'faltas justificadas' en documento NORMATIVA**): deberán recuperarse en igual número durante el periodo extraordinario en el horario asignado por los responsables de la asignatura.
- Falta no justificada (2 faltas no justificadas por semestre): conlleven el suspenso de la asignatura en convocatoria ordinaria teniendo que asistir a la recuperación en periodo extraordinario en el horario asignado por los responsables de la asignatura.
- 1 falta no justificada por semestre: recuperación de 3 turnos en periodo extraordinario.
- 3 o más faltas no justificadas por semestre: conlleven el suspenso de la asignatura en convocatoria ordinaria y extraordinaria. Con la consecuencia de tener que matricularse en el próximo curso académico.
- Falta no justificada: Tener un máximo de 1 falta no justificada por semestre.

RESUMEN REQUISITOS PARA APROBAR LA ASIGNATURA

Será necesario que se obtenga una calificación mayor o igual que 5.0, de forma independiente, en cada uno de los sistemas de evaluación que componen la asignatura.

Una vez se haya obtenido una calificación mayor o igual que 5.0, de forma independiente, en cada uno de los sistemas de evaluación que componen la asignatura, se deberá obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

Calificación mayor o igual que 5.0 en la nota de prácticas.

Tener menos de 2 faltas graves por asignatura.

Tener menos de 2 tratamientos por debajo de 5 por asignatura.

No tener 1 falta grave y 1 tratamiento suspendido por asignatura.

Portafolio : Calificación mayor o igual que 5.0.

Competencias : Calificación mayor o igual que 5.0.

Retrasos en la entrada a clínica: Tener un máximo de 2 retrasos.

No Suplantación de firma a la entrada a la clínica.

Falta no justificada: Tener un máximo de 1 falta no justificada por semestre.

7.2 Convocatoria extraordinaria

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Prácticas clínicas tuteladas: Evaluación de cada tratamiento mediante la plataforma de evaluación UEVALUA, cumpliendo con un número determinado de tratamientos clínicos 95% Desarrollo y evaluación de competencias generales al finalizar cada semestre 5%	100%

El calendario del periodo de extraordinaria se facilitará al alumno una vez terminado el periodo ordinario del segundo semestre y estará disponible en Canvas.

El periodo extraordinario comprende la asistencia a 2 turnos de prácticas semanales.

ACTIVIDADES DE CONVOCATORIA ORDINARIA: EVALUACIÓN

Será necesario que se obtenga una calificación mayor o igual que 5.0, de forma independiente, en cada uno de los sistemas de evaluación que componen la asignatura.

Una vez se haya obtenido una calificación mayor o igual que 5.0, de forma independiente, en cada uno de los sistemas de evaluación que componen la asignatura, se deberá obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

La Universidad Europea de Valencia fija la evaluación continua como sistema de valoración de los conocimientos, las habilidades y las competencias básicas, generales, transversales y específicas de la titulación de Odontología, de acuerdo con lo previsto al Reglamento de evaluación de las titulaciones de Grado. A este respecto y a efectos del consumo de convocatorias el estudiante debe ser conocedor de que, si presenta cualquier sistema de evaluación previsto en la Guía de Aprendizaje, en la convocatoria extraordinaria el alumno tendrá una calificación global de la asignatura, consumiendo por tanto convocatoria.

Los estudiantes que cursen enseñanzas de grado presenciales tienen la obligatoriedad de justificar su no asistencia a las prácticas clínicas.

ALUMNOS SUSPENSOS

El alumno suspenso en periodo extraordinario deberá matricularse de la asignatura en el próximo curso académico.

MATRÍCULA DE HONOR

La mención de “Matrícula de Honor” no se contempla en periodo extraordinario.

1. TRATAMIENTOS REALIZADOS EN LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS

Para superar la asignatura:

Obtener una calificación mayor o igual que 5.0 en la nota de prácticas en extraordinaria. El suspenso de las prácticas conlleva el suspenso de la asignatura en periodo extraordinario. El alumno deberá matricularse de la asignatura en el próximo curso académico.

Tener menos de 2 faltas graves en periodo extraordinario: el total de las faltas grave del alumno resulta de la suma de las faltas grave del periodo extraordinario.

Tener menos de 2 tratamientos por debajo de 5 en periodo extraordinario: el total de los tratamientos suspensos del alumno resulta de la suma de los tratamientos suspensos del periodo extraordinario.

No tener 1 falta grave y 1 tratamiento suspendido por asignatura en periodo extraordinario. Se obtiene de la suma de faltas grave y tratamientos suspendidos del periodo extraordinario, sumando las faltas graves y los tratamientos suspendidos.

Aclaración:

- Se suspenderá por 2 o más tratamientos suspendidos en periodo extraordinario.
- Se suspenderá por 2 o más faltas graves en periodo extraordinario.
- Se suspenderá la combinación de 1 tratamiento suspendido y 1 falta grave en periodo extraordinario.

Además, hay faltas que suponen un suspenso directo (ver información de faltas graves).

La reincidencia de faltas graves conlleva la apertura de una 'comisión de convivencia'.

2. COMPETENCIAS GENERALES

Para superar la asignatura:

Obtener una calificación mayor o igual que 5.0 en las competencias en el periodo extraordinario. El suspenso de las competencias en periodo extraordinario conlleva el suspenso de la asignatura en periodo extraordinario. El alumno deberá matricularse de la asignatura en el próximo curso académico.

PLATAFORMA DE EVALUACIÓN UEEVALUA

Acceso: <http://uevalua.es//afus/acceso.aspx>

El sistema para evaluar las prácticas clínicas (tratamientos realizados), competencias y portafolio se denomina UEEvalua, que agrupa y puede registrar, si se considera:

- Faltas graves.
- Asistencia del alumno.
- Registro de todos los tratamientos realizados.
- Evaluación de todos los tratamientos realizados.

Cada tratamiento a realizar se divide en ítems evaluables, algunos de ellos presentan explicación y/o rúbrica.

La evaluación aparecerá y podrá ser visualizada por el alumno facilitando el feedback de resultados profesor-alumno.

Valoración de los conocimientos: evaluación continua y ponderada, según el reglamento general de evaluación de la Universidad Europea, respecto a las competencias, conocimientos teóricos, habilidades en la realización de los tratamientos. Los alumnos deben tener los conocimientos teóricos necesarios para la realización de los procedimientos clínicos asignados, siendo el profesor quien, en cualquier momento de la práctica, pueda preguntar al alumno sobre dichos conocimientos. Si el alumno no tiene los conocimientos teóricos mínimos para realizar dicho procedimiento clínico, se le podrá retirar el paciente, asignándolo a otro grupo de alumnos. Si el profesor lo cree oportuno podrá solicitar un trabajo complementario cuya fecha límite de entrega será de 15 días a partir de la fecha de solicitud.

Las notas se subirán al expediente.

EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS

Cada profesor evaluará diariamente cada tratamiento realizado el alumno indicando dicha nota en la plataforma de evaluación UEEvalua.

La calificación será No evaluable (NE) o de 0 a 10: se obtendrá tras evaluar los ítems que forman parte de cada tratamiento a evaluar. Se tendrá en cuenta la correcta cumplimentación y supervisión del historial médico y consentimiento informado (SI=sobre 100% de la nota; No= sobre el 40% de la nota).

ASISTENCIA A LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS

Los estudiantes que cursen enseñanzas de grado presenciales tienen la obligatoriedad de justificar el 100% de la asistencia a las prácticas clínicas teniendo que firmar a su entrada a clínica (ver información 'horarios' en documento NORMATIVA).

- **Retrasos en la entrada a clínica:** se permite un total de 2 retrasos durante todo el periodo extraordinario. El total de 3 o más retrasos conlleva el suspenso del periodo extraordinario. El alumno deberá matricularse de la asignatura en el próximo curso académico.
- **Asistencia a clínica sin registro de firma:** Sujeto a que coordinación determine que hay evidencia de asistencia, deberán recuperarse en igual número durante el periodo extraordinario en el horario asignado por los responsables de la asignatura.
- **Suplantación de firma a la entrada a la clínica:** conlleva el suspenso del periodo extraordinario. El alumno deberá matricularse de la asignatura en el próximo curso académico.
- **Falta justificada** (ver información apartado de 'faltas justificadas' en documento NORMATIVA): deberán recuperarse en igual número durante el periodo extraordinario en el horario asignado por los responsables de la asignatura.
- **Falta no justificada** (1 o más faltas no justificadas): conlleva el suspenso de la asignatura en convocatoria extraordinaria. El alumno deberá matricularse de la asignatura en el próximo curso académico.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
PRÁCTICAS CLÍNICAS	Cada alumno acudirá en un turno fijo semanal, según su horario de matriculación establecido.
PORTAFOLIO	La entrega del portafolio a través de la plataforma Uevalua se realizará de manera secuencial: desde el 26 al 30 mayo de 2025.

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma. Confirmar los festivos en calendario académico y en el cronograma adjunto. Cada alumno pertenecerá a un grupo (GRUPO 1 O GRUPO 2), acudiendo a las semanas que correspondan, dentro de su horario, acudiendo a un turno cada quince días.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- Boj J R, Catalá M, Garcia Ballesta C, Mendoza A. Odontopediatría. La evolución del niño al adulto joven. Barcelona: Ed masson; 2011.
- Van Waes H.J.M, Stöckli PW. Atlas de Odontología Pediátrica. 1ª Ed. Barcelona: Ed Masson; 2002
- Goran Koch, Sven Poulson. Pediatric Dentistry. A clinical Approach. Willey Blackwell 2009

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- Pinkham and Cassamassimo. Pediatric Dentistry. Elsevier Saunders.

- McDonald and Avery. Dentistry for the Child and Adolescent. MOSBY ELSEVIER.
- Angus C. Cameron, Richard P. Widmer. Handbook of Pediatric Dentistry. MOSBY ELSEVIER, 2008
- Policies & Guidelines - American Academy of Pediatric Dentistry, <http://www.aapd.org/policies>
- Dental Trauma Guide <http://www.dentaltraumaguide.org>
- Jens O. Andreasen, Leif K. Bakland, Maria Teresa Flores, Frances M. Andreasen, Lars Andersson. Traumatic Dental Injuries: A Manual, 3rd Ed ©2011, Wiley-Blackwell
- Nelson, SJ; Ash, MM. Wheeler. Dental Anatomy, Physiology and Occlusion. 9th ed. Saunders Elsevier. 2010.
- SESPO. Flúor 2000. Actualidad, dosificación y pautas de tratamiento. Editorial Promolibro. 2000.
- SESPO. Uso de antimicrobianos en odontología. Ed. Promolibro.2006.
- Axelsson P. Diagnosis and Risk Prediction of Dental Caries. Germany, Quintessence, 2000.

10.UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a: orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es

11.ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

